



**Tuluá**  
de la gente para la gente

## DESPACHO ALCALDE

### AVISO CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 310-20-3.113

El Municipio de Tuluá en cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a las modalidades de selección que se adelantaran por este municipio.

**MODALIDAD:** Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía

**OBJETO:** suministro de la dotación de la vigencia 2020 (vestuario y calzado para dama y caballero) del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales del municipio de Tuluá

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial previsto para el presente proceso es de \$198.676.079 (Ciento Noventa y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Setenta y nueve Pesos Pesos), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1699 del 24 de septiembre de 2020

**NOTA 1: El listado inicial con el cual se realiza el proceso puede sufrir cambios (Aumento o disminución de personal) por lo tanto el valor inicial ofertado puede sufrir modificaciones, con respecto a la tercera dotación, a entregar en el mes de diciembre de 2020.**

**NOTA 2: El Municipio de Tuluá, se reserva el derecho de modificar la cantidad de dotaciones señalados en los cuadros anteriores, debido al proceso de organización Administrativa**

**LUGAR DE CONSULTA:** La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Educación Municipal, ubicado en la carrera 25 No. 25-04, tercer piso edificio del CAM, o en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a partir del 5 de noviembre de 2020.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

  
**JOHN JAIRÓ GÓMEZ AGUIRRE**  
Alcalde Municipal

Proyecto / Transcribió Yaneth Cristina Caicedo Zabala  
Revisó/ William Alejandro Aponte Londoño  
Aprobó/ Ever Antonio Villegas Morante